

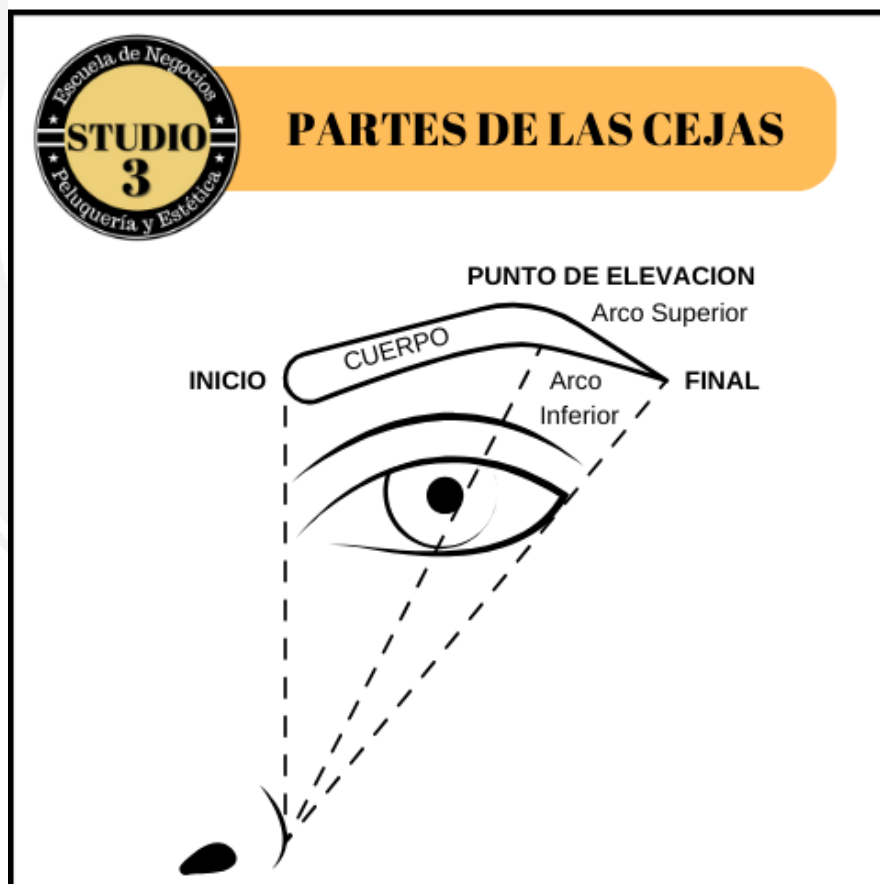
Características de Cejas

Las cejas y las pestañas se hallan situadas sobre los ojos, son sus marcos y los protegen de las gotas de sudor, por ejemplo, que bajan desde la frente. Están constituidas por pelos cortos que siguen una dirección ascendente, horizontal o descendente.

Poseen un ciclo de renovación que dependiendo de la salud y la genética puede extenderse por unas 8 semanas.

Son un complemento de la belleza y de acuerdo a ciertos criterios estéticos, podemos mejorar su forma, su largo, ancho y lograr un efecto que acentúe o minimice características del rostro.

Las partes de la ceja son las siguientes:



Características de la Ceja ideal:

FORMA:

La ceja coincide en todo su recorrido con el arco superciliar desde su inicio hasta su final.

Su forma ideal parece un ala de gaviota vista horizontalmente, que dibuja una suave línea que parte del punto de encuentro de la nariz y la base de la frente. En el inicio es donde hay mayor cantidad de pelo, que va disminuyendo progresivamente a medida que se avanza hacia el extremo, punta, cola o final de la ceja. El inicio y final de la ceja están casi en la misma línea horizontal, aunque a la altura del final del ojo se curva hacia arriba para formar el punto de elevación más alto.

LÍNEA:

Las cejas forman una línea:

-Levemente Ascendente: dan al rostro una expresión de alegría y optimismo y le proporcionan un aspecto de juventud. Esa línea no debe modificarse, si pueden acentuarse.

-Horizontal (Rectas): Si tienen una curva suave, coinciden con el arco ciliar y no están demasiado pobladas, dan a la mirada un aire soñador. Sin embargo, si son muy gruesas endurecen el rostro por lo que, de ser necesario, debe modificarse para lograr una línea levemente ascendente que rejuvenece el rostro.

-Descendente: Dan una impresión de tristeza y de pesimismo si están marcadas al final de la ceja y una impresión de enojo cuando desciende al principio. Debemos intentar que quede, aunque sea una línea horizontal.

GROSOR:

El aspecto general del rostro se altera enormemente en función del grosor. Como norma general, el grosor del inicio de la ceja no debe tener menos de 5mm ni superar los 10mm. Mientras que al final no debe ser superior a los 5 mm, ni inferior a 1 mm. El paso del inicio al final debe ser gradual. Es decir, la ceja va de mayor a menor.

COLOR:

El color de las cejas es importante también ya que unas cejas muy oscuras, por ejemplo, dan la sensación de ser más gruesas y espesas de lo que realmente son, en comparación con unas de igual grosor, pero rubias. Las cejas muy oscuras endurecen la mirada y opacan a los ojos, por lo que sería conveniente disminuir el grosor. Por el contrario, unas cejas muy claras, se destacan poco en el rostro, no le dan suficiente realce a la mirada, por lo que es recomendable oscurecerlas.

Como norma general, debe existir armonía entre el color de cabello y de las cejas. Si se tiñe el cabello hay que tratar de unificar con el color de las cejas o que no haya una diferencia más allá de dos tonos entre el color del cabello o las cejas, utilizando siempre tonos marrones.

LOS LÍMITES:

Como norma general, el inicio de las cejas generalmente coincide con el inicio de los ojos. Para medir se puede hacer partir una línea imaginaria desde la comisura del labio, de la nariz o de la paleta de la nariz. Siendo quizás lo más conveniente desde la paleta de la nariz ya que el largo de la boca o ancho de la nariz es un aspecto muy particular a cada persona, mientras que, desde la paleta de la nariz, se logra tomar una medida más general.

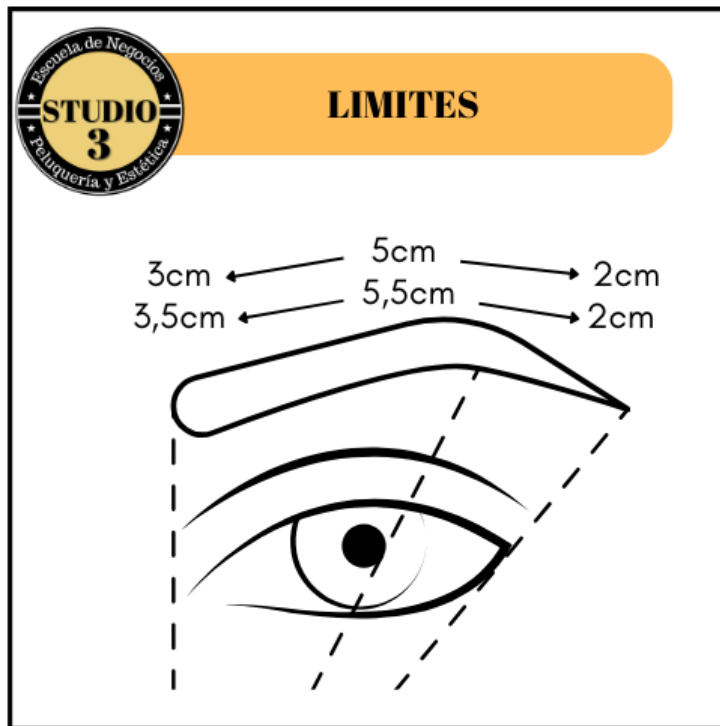
-La línea que parte desde la paleta de la nariz hacia arriba, debe pasar por el inicio del ojo. Es la que determina el punto de inicio de la ceja.

-La línea que determina el punto de elevación debe pasar por el iris.

-El final de la ceja coincide con el final del ojo.

Las medidas solo siguen criterios generales, que nos ayudan a mantener simetría entre cada lado. Siempre se debe

consensuar con la persona las posibles modificaciones.



LAS CEJAS SEGÚN EL ROSTRO

La forma de la ceja debe adaptarse a la forma del rostro, con el objetivo de acentuar rasgos que favorezcan a la persona o, por el contrario, minimizar los rasgos que la desfavorecen. Las modificaciones que realicemos deben ser realizadas con la aprobación de la persona.

Como norma general en un rostro redondo no debe redondearse la ceja, sino alargarla y levantarla.

En los rostros alargados o rectangulares, se recomienda cejas largas no muy arqueadas, con la intención de expandir el rostro hacia los costados.

En un rostro ovalado solo se corrige el grosor.

